

**DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**  
**ADLCM/JGC/JMZ**



2643

949

101624

2386

**DECRETO SECCIÓN 1ª N°:** 760 /

**LAS CONDES,**

**27 FEB 2026**

**DECRETO SECCIÓN 2ª N°:** 826 /

**LAS CONDES,**

**09 MAR 2026**



- VISTOS:**
1. Demanda laboral interpuesta por José Pablo O'shea Rufín, Cédula de identidad N° [REDACTED], con fecha 30 de diciembre de 2024; demanda de reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones e indemnizaciones legales.
  2. Causa RIT O-8831-2024, caratulada O'shea con Municipalidad de Las Condes, tramitada ante el 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
  3. Acuerdo N° 54/2026 adoptado en la 1241ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Las Condes, de 2 de febrero de 2026, que aprueba transigir en la causa indicada en el N°2, por la suma de \$13.500.000.-.
  4. El Avenimiento y/o Transacción Judicial de 9 de febrero de 2026, en virtud del cual la Municipalidad de Las Condes, para el sólo efecto de poner término al juicio y sin reconocer los fundamentos de hecho y de derecho planteados en la demanda, conviene en pagar al demandante José Pablo O'shea Rufín, cédula de identidad N° [REDACTED] la suma total y única de \$ 13.500.000.- (trece millones quinientos mil pesos).
  5. Resolución de 13 de febrero de 2026 que tuvo por aprobado el avenimiento y/o transacción, indicado en el punto anterior.
  6. Los artículos 32 y 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3291/P2025 de 23 de diciembre 2025 y Decreto Alcaldicio N°3110/P2025 de 25 de noviembre de 2025.
  8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; y Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3637/P/2024 de 16 de diciembre de 2024 que establece el Orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.
  9. Los artículos 56 y 63 del D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**CONSIDERANDO:**

1. Que con fecha 9 de febrero de 2026 las partes presentaron en la causa RIT N° O-8831-2024, caratulada O'shea con Municipalidad de Las Condes, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, un Avenimiento y/o Transacción Judicial, en virtud del cual la Municipalidad de Las Condes, para el sólo efecto de poner término al juicio y sin reconocer los fundamentos de hecho y de derecho planteados en la demanda, conviene en pagar al demandante José Pablo O'shea Rufín, cédula de identidad N° [REDACTED], la suma total y única de \$13.500.000.- (trece millones quinientos mil pesos), mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria Cuenta Corriente N° [REDACTED] del [REDACTED], perteneciente al demandante.
2. Que con fecha 13 de febrero de 2026, el Tribunal tuvo por aprobado el avenimiento y/o transacción, indicado en el punto anterior.
3. Que mediante Acuerdo N°54/2026 adoptado en la 1241ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Las Condes, de 2 de febrero de 2026, se aprobó transigir con don José Pablo O'shea Rufín, cédula de identidad N° [REDACTED], en la suma única y total de \$13.500.000.-, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la causa citada en el N°1, precedente.
4. El Informe de imputación N°1879 de 10 de febrero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, el avenimiento y/o transacción, y el pago acordado a don José Pablo O'shea Rufín, Cédula de identidad N° [REDACTED], en causa RIT O-8831-2024, caratulada O'shea con Municipalidad de Las Condes, de 9 de febrero de 2026 en causa seguida ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en virtud del cual la Municipalidad de Las Condes deberá pagar a la parte demandante la suma única y total de \$13.500.000.
2. **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$13.500.000.- a José Pablo O'shea Rufín, Cédula de identidad N° [REDACTED], en causa RIT O-8831-2024, caratulada O'shea con Municipalidad de Las Condes.
3. **PÁGUESE**, la cantidad indicada en numeral 2°, a José Pablo O'shea Rufín, Cédula de identidad N° [REDACTED], mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria Cuenta Corriente N° [REDACTED] del [REDACTED], perteneciente al demandante.
4. **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el correspondiente comprobante de egreso.
5. **El gasto se imputará:**



Subtítulo: 26 Otros Gastos Corrientes  
Ítem: 02 Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad  
Asignación: 001 Compensación por daños a terceros  
Asig. Interna:  
Contracuenta: 2240526002  
Valor: \$13.500.000  
Programas: \$13.500.000 DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

6. El presente decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia en la Oficina de Partes y otro en custodia en la Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación de respaldo.

7. **NOTIFÍQUESE** a José Pablo O'shea Rufin a la casilla de correo electrónico de su abogado patrocinante, [REDACTED] y [REDACTED]

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control.
- Dirección A. Jurídica.
- Secretaría Municipal.
- Finanzas.
- Tesorería.
- JMZ.
- Oficina de Partes.
- OFPA \_\_\_\_\_/